

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0048214/2018

Córdoba, 19 OCT 2018

VISTO

la presentación de la Lic. Antonela Falco DNI 31348216 de la Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL); y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 125/2018 se aprobó el Proyecto de Tesis de la mencionada Carrera presentado por la Lic. Antonela Falco DNI 31348216;

Que el Artículo N.º 40 del Reglamento de la Carrera indica que la evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevarán a cabo ante un tribunal de Tesis designado por el Comité Académico;

Que el Comité Académico de la MaTPsiL propone a los siguientes integrantes Mgter Horacio Maldonado, Dra Cecilia Padvalskis y a la Dra. Nancy Calomarde; para conformar el tribunal de la Tesis presentada por la Lic. Antonela Falco DNI 31348216;

Por ello,

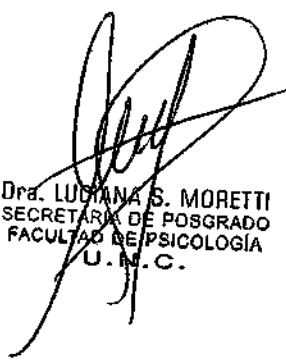
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar al Mgter. Horacio Maldonado, a la Dra Cecilia Padvalskis y a la Dra. Nancy Calomarde como miembros del Tribunal de Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana presentada por la Lic. Antonela Falco DNI 31348216 titulada: "El cuerpo en la clínica con niños a partir de la última enseñanza de Lacan".-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

15 15



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología